



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero



Resolución Honorable Consejo Superior
N.º *trescientos ochenta y seis*

Santiago del Estero, 25 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN H.C.S. N.º **386/2025**

CUDAP: EXPE-MGE: 3260/2025

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1194/2025, dictada ad referendum del Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el *Visto*, se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista, modalidad ABIERTO, bajo la forma de implementación operativa VIRTUAL, para cubrir un cargo de carácter Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **CLÍNICA MÉDICA I** (Carrera de Medicina), el Perfil y el Jurado que entenderá en dicho concurso.

Que, ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Docentes.

Que, el tema ha sido tratado en la reunión ordinaria del Cuerpo de fecha 20 de noviembre de 2025.

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el *Estatuto Universitario* (art. 13 inc. 27), el *Reglamento General de Carrera Docente* de la UNSE (Res. HCS N° 237/12), y el *Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares* (Res. CS N° 171/2021), corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar la **Resolución Rectoral N° 1194/2025** y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista, modalidad ABIERTO, bajo la forma de implementación operativa VIRTUAL, para cubrir un cargo de carácter Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **CLÍNICA MÉDICA I** (Carrera de Medicina) y el Jurado que actuará en dicho concurso, en conformidad con la Resolución FCM N°166/2025:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTEs
Dra. Carla Andrea GOBBI (UNC)	Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF (UNC)
Méd. Esp. Silvia fabiana RODRÍGUEZ CUIMBRA (UNNE)	Méd. Esp. Luis Miguel SUREDA (UNMDP)
Dr. Roberto Leandro PARODI (UNR)	Méd. Esp. Silvana Giselle D'ALESSANDRO (UNCAUS)



Santiago del Estero, 25 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN H.C.S. N.º **386/2025**

CUDAP: EXPE-MGE: 3260/2025

Artículo 2º: Establecer el siguiente Perfil académico requerido para el concurso aprobado en el artículo 1º: *"Ser médico especialista o con formación en Clínica Médica I, con desempeño en actividades asistenciales en Servicios de Salud Pública y con antecedentes docentes en el dictado de la asignatura a concursar o afines"*, en acuerdo con la Resolución FCM N°166/2025.

Artículo 3º: Hacer saber, dar copia y pasar a la Facultad de Ciencias Médicas. Cumplido, archivar.

Lic. *Leguías* Gustavo DURÁN
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional
de Santiago del Estero



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO